

Concurso específico para la provisión de diversos puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario de administración y servicios convocado por Resolución del 16 de diciembre de 2021 (DOG núm 248 de 28 de diciembre de 2021), y modificado el 29 de diciembre de 2021 (DOG núm 1, de 3 de enero de 2022).

La comisión encargada de la valoración del concurso específico acordó, por unanimidad, en la reunión del día 4 de mayo del 2022:

1.- Publicar los criterios para la valoración de la FASE A

CRITERIOS DE VALORACIÓN FASE A

- Aspectos formales de presentación: redacción, estructura, ordenación y claridad de ideas. Calidad del documento presentado, formateo y empleo de gráficos, esquemas, etc. **(2 puntos)**
- Conocimiento del servicio y del área en particular desde el punto de vista de la organización interna y la interrelación con el resto de servicios de la UDC. Descripción de los medios técnicos y humanos del área. Descripción funcional, normativas y aspectos legales **(10 puntos)**
- Propuesta organizativa del puesto y del área en la que se encuadra **(14 puntos)**
- Objetivos que se proponen: claridad, concreción, secuencia y priorización. El grado de novedad y avance respecto a la situación actual. Planificación de tareas y acciones asociadas a los objetivos **(14 puntos)**.

En relación con las plazas de **coordinador/a** del Servicio de Informática y Comunicaciones:

- a. Solo se valorarán las memorias presentadas para las plazas 264, 265 y 270 debido a que las personas titulares de las plazas 263, 266, 267 y 269 no concursaron y por lo tanto no quedarán vacantes.
- b. Se tendrá en cuenta que en la actual RPT de la Universidade da Coruña estas plazas están calificadas como de coordinador/a de manera general, sin indicar el área concreta en la que desarrollarán sus funciones.

De este modo, la comisión valorará, para estas plazas de coordinación, las memorias presentadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Aspectos formales de presentación: redacción, estructura, ordenación y claridad de ideas. Calidad del documento presentado, formateo y empleo de gráficos, esquemas, etc. **(2 puntos)**
- Conocimiento del Servicio desde el punto de vista de la organización interna y la interrelación con el resto de servicios de la UDC. Conocimiento de los procesos, servicios e infraestructuras del Servicio. Normativas y aspectos legales involucrados. **(10 puntos)**

1

Código Seguro De Verificación	MCsgL6MoSX4PR/u+SSjstg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Jesús Caínzos López	Asinado	07/05/2022 18:26:13
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/MCsgL6MoSX4PR/u+SSjstg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Capacidades para llevar a cabo las tareas de coordinación desde el punto de vista funcional y organizativo. (16 puntos)
- Propuesta concreta de coordinación reflejada en la memoria presentada. Descripción de los objetivos que se proponen: claridad, concreción, secuencia y priorización. Grado de novedad y avance respecto de la situación actual. (12 puntos).

En caso de que la persona candidata hubiese presentado la/s memoria/s para una coordinación específica, de acuerdo con la interpretación de la memoria justificativa de la RPT, se le podrán valorar los aspectos señalados anteriormente, siempre que contribuyan a ver las capacidades generales de coordinación pero, **en ningún caso**, esto tendrá carácter vinculante a la hora de determinar las funciones que desarrollará en la coordinación que pudiese obtener en el concurso.

2.- Determinar, en respuesta a las peticiones recibidas, que:

- Se permite el uso de medios audiovisuales para la exposición pública del proyecto en la fase B.
- De acuerdo con las previsiones de la comisión, salvo causa de fuerza mayor que lo impidiese, las personas aspirantes serán convocadas para la exposición pública durante el mes de junio de 2022.

Firmado digitalmente,

La presidenta de la comisión
María Jesús Caínzos López

Código Seguro De Verificación	MCsgL6MoSX4PR/u+SSjstg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	María Jesús Caínzos López	Asinado	07/05/2022 18:26:13
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/MCsgL6MoSX4PR/u+SSjstg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

